

3392

01983

RESOLUCION No.85-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañias Encargado en su Resolución No. ADM-851554 del 6 de septiembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de septiembre de 1985, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia CONSTRUCTORA "ARQDOS S.A.";

QUE el Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. 989 del 4 de septiembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-1092 del 11 de septimebre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de CONSTRUCTORA "ARQDOS S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Subj. 125

1...

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 85-2-1-1- **01983**
Cía.: CONSTRUCTORA "ARQDOS S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

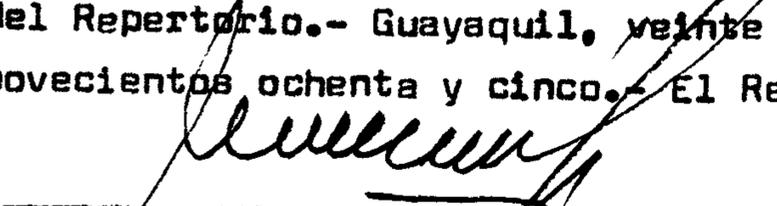
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a **13 SET. 1985**


Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO


MCC/ent.
DL: AdeD.

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.144 a 17.148, número 1.245 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.689 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

